

**MENSAJE DEL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO, CONTRALMIRANTE
LIZARDO MONTERO, AL CONGRESO NACIONAL,
AREQUIPA, 22 DE ABRIL DE 1883**

Honorables Representantes:

Cuán grato era en otros tiempos para el jefe del Gobierno, presentar a las Cámaras Legislativas el cuadro del estado político, de la eficacia de las leyes, del mejoramiento social y del progreso económico de la República.

Y cuánto se contrista el espíritu, al exhibir en conjunto, la destrucción que ha sembrado por doquiera un enemigo implacable, los males emanados de la protección equívoca de una nación poderosa, y el extravío de unos pocos peruanos, que han olvidado los estímulos del honor y del patriotismo.

Pero por penoso que sea hoy este deber que me impone la Constitución del Estado, he de cumplirlo con entera franqueza; porque sois vosotros, mandatarios de los pueblos, los que tenéis que estudiar la situación excepcional de la República, trazar el camino que convenga seguir para resolver el problema internacional, poner las bases para la reconstrucción interna, e indicar los medios conducentes para la realización de tan importantes fines.

Por muchas que sean las dificultades del presente, no es posible perder la fe en el porvenir. Los pueblos pasan por variadas vicisitudes; pero cuando saben sobreponerse a las duras pruebas de la adversidad, sin perder de vista que tienen un destino permanente que llenar, se aleccionan en la desgracia, adquieren la noción de su propio deber, y aprovechando de los medios que tienen en sí mismos, se presentan, poco más tarde, más grandes y felices. Si tal es la ley de las naciones y el testimonio de la historia, abrigad la persuasión de que el Perú reparará sus quebrantos al salir del Estado de guerra. La República está muy lejos de merecer sus desgracias; y aunque son muchos los elementos de riqueza y de poder que le ha quitado el enemigo, son mayores y casi inagotables, los que le quedan para rehabilitarse en tiempo no lejano.

Conocéis las circunstancias que precedieron y acompañaron a la formación del Gobierno provisorio, así como los hechos que se efectuaron desde el 12 de marzo de 1881 en que se instaló, hasta el 15 de noviembre del mismo año, en cuya fecha asumí el mando como Vicepresidente de la República, a consecuencia de la prisión y destierro del Presidente Provisorio don Francisco García Calderón. Este suceso llevado a cabo por las autoridades chilenas sin que exista motivo alguno que lo justifique, nos privó de la acertada dirección de ese eminente estadista; pero al mismo tiempo vino a probarnos que hay ciudadanos abnegados que sacrifican su persona en aras y conveniencia de su patria, y que los pueblos de la República, que en otros tiempos sólo se agrupaban en torno de un caudillo, se asocian hoy bajo la bandera de la ley, combinando sus esfuerzos para seguir una marcha tranquila, sin que el cambio de las personas signifique alteración del orden ni olvido de las instituciones.

Voy a daros cuenta de los diversos ramos de la administración pública, a partir de la fecha en que me encargué del Poder Ejecutivo en la ciudad de Cajamarca, limitándome a consideraciones de carácter general y refiriéndome en cuanto a los detalles y medidas concretas a las diversas memorias que os presentarán los Ministros de Estado.

EL Perú, a pesar de las dificultades consiguientes al bloqueo de los puertos y al establecimiento del Gobierno en lugares apartados de la capital de la República, donde reside el cuerpo diplomático extranjero, ha cultivado y cultiva las relaciones que lo unen a los otros Estados. Me complazco en anunciaros que la armonía ha sido inalterable, como os informará el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Los vínculos que existen entre esta República y nuestra aliada y hermana la de Bolivia, son cada día más cordiales y duraderos. Su Gobierno no ha omitido esfuerzo para significarnos su propósito de respetar y mantener la alianza, rechazando las insidiosas tentativas del Gobierno de Chile para romperla y compartiendo con nosotros los rigores de la desgracia. La noble nación aliada y su ilustrado Gobierno han mantenido sin interrupción el estado bélico, porque aunque ha deseado llegar, de acuerdo con el Perú, a una solución definitiva o provisional, no han podido obtenerla por las duras e inaceptables exigencias del enemigo común.

Las conveniencias de la alianza me obligaron a dirigirme a La Paz en el mes de noviembre del año próximo pasado. Las manifestaciones que allí recibí, así como la manera franca y satisfactoria con que se arreglaron los asuntos que motivaron mi viaje, arraigaron en mí la convicción de que los pueblos aliados, unidos desde su origen por fraternales lazos, llevarán a un buen término la santa causa que defienden. Cuatro años de encarnizada lucha, en que los Estados americanos han sido impasibles espectadores de nuestros esfuerzos para oponernos a la conquista, no han debilitado el sentimiento del amor a la patria, y por el contrario, la lucha y aún la desgracia han vigorizado el espíritu público en Bolivia y en el Perú.

Si el Gobierno de Chile, colocándose en los límites de la justicia, entra en negociaciones conducentes a la paz, estoy seguro de que tendrá uniforme aceptación, de parte de los pueblos aliados. Pero si el vencedor, aún contra sus conveniencias del porvenir, mantuviese condiciones por su naturaleza inaceptables, la perfecta unión de Bolivia y el Perú bastaría para frustrar toda mira de conquista.

Como la forma más práctica de la unión íntima y duradera entre los dos pueblos, anhelan los del Perú el establecimiento de la Confederación; y creo interpretar el sentimiento público al recomendaros con especial encarecimiento el estudio de este asunto.

Bien conocéis, honorables Representantes, que el programa del Gobierno Provisorio ha sido el de la paz. Si el Gobierno de Chile hubiese presentado bases razonables, aunque onerosas e inmerecidas, en atención a que las Repúblicas aliadas no declararon la guerra, hace más de un año que ella

habría concluido. Pero los constantes esfuerzos que se han hecho para llegar a la celebración de un tratado han sido infructuosos, porque el vencedor rehusó al principio la indemnización pecuniaria, exigiendo como condición indeclinable la provincia de Tarapacá; y pidió poco después las de Tacna y Arica.

No es pues exacto que el Perú se haya resistido a entrar en negociaciones con el vencedor. Por el contrario, en repetidas ocasiones ha buscado la oportunidad de celebrar la paz, pero las condiciones impuestas han sido tan exageradas, que equivalían a negarnos la posibilidad de entrar en una discusión fructuosa.

Siendo difícil que los beligerantes se entiendan directamente, cuando la razón se encuentra todavía eclipsada por el humo de los combates, el Perú aceptó con entusiasmo la mediación del Gobierno de los Estados Unidos de América. Pero después de un año de gestiones sin eficacia, y de declaraciones tan significativas y terminantes como las del señor Trescott después, y tan adversas e imprudentes como las del señor Logan, al fin, hemos adquirido el doloroso convencimiento de que el Gobierno americano, como lo declara el presidente Arthur en su mensaje al último Congreso Federal, no puede hacer más de lo que ha hecho por los aliados, porque una intervención por medios más directos “sería opuesta a la anterior política de los Estados Unidos, perjudicial a sus intereses actuales y llena de dificultades para el porvenir”.

Ante este resultado conceptuaréis lo que el Gobierno americano ha hecho en nuestro favor, por derivar de sus actos la medida de nuestra gratitud.

Después de este fracaso el Gobierno de la República no ha podido llegar a concluir un tratado con Chile; y espera que vosotros, como genuinos Representantes de los pueblos, expreséis su voluntad sobre la celebración de la paz, el ajustamiento de una tregua o la continuación de la guerra. Toca a vosotros, que tenéis cabal conocimiento de la situación que atraviesa la República, debatir, con madura reflexión, este arduo problema de capital importancia para la actualidad y el futuro del país. El Gobierno será obediente ejecutor de vuestra decisión esperada con patriótica ansiedad por él como por los pueblos.

Las gestiones privadas del señor García Calderón en Santiago, han sido perseverantes y solícitas; sin embargo no ha podido llegar a un resultado satisfactorio. En vista del reiterado fracaso de las negociaciones, me dirigí al Presidente Provisorio ofreciéndole reemplazarlo en la prisión, en cambio de su libertad, a fin de que viniese al Perú, estudiase el estado de la opinión pública y tratase enseguida sin la coacción del vencedor. Al proceder así he creído cumplir un deber imperioso; porque el sacrificio personal es obligatorio, cuando se trata de salvar los más vitales intereses de la República. Si el curso de los sucesos me hiciese adoptar voluntariamente el camino del destierro, sus penalidades me serían preferibles a los honores del Poder, acariciando la idea de llegar al fin de nuestra difícil situación.

Desde que designé esta ciudad como capital de la República, durante la ocupación de Lima por el Ejército chileno, creí que el honorable cuerpo diplomático se trasladaría a Arequipa. A pesar de la invitación que se dirigió por

el Ministerio respectivo, no he visto realizado mi deseo de ver cerca del Gobierno a los representantes de las naciones amigas. Sólo se encuentra entre nosotros el ministro residente de Bolivia, Excmo. señor don Federico Diez de Medina, quien por sus relevantes dotes y los vínculos que lo ligan al Perú, es un signo visible de la fraternidad de los pueblos aliados.

La administración interior de la República se ha organizado de una manera conveniente, a pesar de las dificultades que ha sido necesario vencer.

Cuando asumí el mando supremo no estaba unificada la opinión de los pueblos de la República; pero algún tiempo después la Constitución regía en toda ella y el Gobierno Provisorio ejercía su autoridad de uno al otro extremo del territorio. Al movimiento del 7 de octubre de 1881 iniciado en Arequipa, siguió el de Cajamarca efectuado el 8 de noviembre del mismo año, y por fin se realizó el del 24 de enero de 1882, en Jauja, quedando desconocido en todas el sistema dictatorial y proclamado el imperio de la ley.

Constituido mi Gobierno en la segunda de las ciudades mencionadas, tuve necesidad de nombrar delegados en Lima que se entendiesen con el cuerpo diplomático, salvando así los inconvenientes de la distancia. Fue también indispensable conservar las tres jefaturas superiores, con facultades en lo político y en lo militar, porque aunque creadas en la época de la dictadura, eran indispensables en circunstancias en que el Gobierno no podía atender con oportunidad y eficacia todas las exigencias del servicio, por las dificultades emanadas de los bloqueos, las distancias y los accidentes de las vías de comunicación. La jefatura superior del norte, mientras corrió a mi cargo, consagró preferentemente atención a preparar elementos para la defensa nacional y a establecer sólidamente los diversos ramos del servicio público. La del centro, encomendada al general don Andrés A. Cáceres, ha prestado y presta los más importantes servicios, que han sido tan útiles para el país, como honrosos para el digno ciudadano y valiente militar a quien está encomendada esa importante sección de la República. La del sur fue desempeñada por varias personas, últimamente, con plausible acierto, por el capitán de navío don Camilo N. Carrillo.

La conveniencia de que el Gobierno estuviese cerca de la capital, cuando las gestiones diplomáticas del señor Trescott dejaron entrever la posibilidad de celebrar un tratado, me obligó a trasladarme de Cajamarca a Huaraz. Posteriormente variaron las circunstancias, con el fracaso de la misión extraordinaria del enviado americano, y me dirigí a esta ciudad, declarada capital, durante la ocupación de Lima por el Ejército invasor.

Las medidas tomadas por el Gobierno desde que se organizó en Arequipa, y el buen sentido de los pueblos me habrían permitido anunciaros hoy que el orden se había cimentado sólidamente en toda la República y que la unión de todos los peruanos constituía el más seguro indicio de salvación. Pero la deslealtad del ex general Iglesias, se ha encargado de presentarnos divididos en los momentos más apremiantes, titulándose Presidente regenerador y simulando una Asamblea. Este suceso sin trascendencia, que sólo es lamentable, porque exhibe ante los extraños la depravación de unos pocos que han nacido en el

Perú, no es imputable a los pueblos del norte; pues, lejos de prestarle apoyo, han protestado con patriótica energía, continuar obedeciendo al Gobierno nacional, y han reducido a los rebeldes a los estrechos límites de Cajamarca, donde su existencia política es más ficticia que real. Espero que no cerraréis vuestras sesiones sin haber visto debelado ese inconsulto levantamiento, y os pido, sin ánimo apasionado, que dictéis las medidas represivas que la ley y la situación exigen.

La administración de justicia no ha podido ser fácil y expedita desde la ocupación de Lima y de las provincias del litoral, por el receso de la Corte Suprema y de las Superiores de Lima y Tacna. Este estado anormal ocasiona serios perjuicios; y para evitarlos, se ha encomendado por ahora, a las Cortes de Arequipa, Ayacucho y Ancash el ejercicio de las atribuciones que competían a las dos mencionadas anteriormente.

Debiendo residir la Corte Suprema en esta capital, se ordenó que se trasladasen los vocales y fiscales de Lima a Arequipa; pero no habiéndolo verificado hasta la fecha, por los motivos que hará conocer el señor Ministro del ramo, debéis adoptar las más oportunas medidas, a fin de poner remedio a este mal cuyas consecuencias se han dejado sentir durante dos años.

La instrucción pública, que siempre ha merecido mi especial predilección, no ha sido descuidada, dadas las difíciles circunstancias en que se ha encontrado, por la escasez de recursos y por la carencia de todos los útiles que poseía en sus diversas facultades la Universidad de Lima; pues como sabéis, las autoridades chilenas se apoderaron de los gabinetes de física e historia natural, de los laboratorios de química, del Archivo Nacional, de la Biblioteca Pública y de las que tenía cada Facultad en particular, cuyos objetos fueron trasladados a Chile, no obstante de que el derecho internacional moderno los declara insecuestrables.

En la Memoria del señor Ministro de Justicia, Culto, Instrucción y Beneficencia, hallaréis todos los datos referentes a lo que se ha hecho y a lo que es indispensable hacer en tan importantes ramos.

Nada debo deciros con respecto a las rentas públicas, porque siendo ellas la fuente de los recursos para la continuación de la defensa, sería un grave error hacerlas conocer al enemigo. El señor Ministro de Hacienda os suministrará secretamente todos los datos que puedan ilustraros sobre esta materia.

En el estado de guerra exterior en que se encuentra la República, ha sido la labor incesante del Gobierno la organización del Ejército y de la guardia nacional. En la memoria que os presentará el señor Ministro de Guerra y Marina, que en la actualidad debe ser estrictamente secreta, se consigna todo lo relativo al personal y material; y espero que cuando conozcáis ese documento, adquiriréis la persuasión de lo mucho que se ha hecho a fin de que el país cuente con los elementos necesarios para la defensa de su honra y de sus más fundamentales derechos.

He seguido con atenta mirada los pasos de nuestro Ejército desde que se abrió la campaña hasta la fecha, y si he deplorado la falta de algunos de nuestros militares, he reconocido el noble y patriótico comportamiento de los otros, que tras una serie de penalidades, han cumplido su deber, con abnegación y con valor.

No es ciertamente el momento de cumplir justicia al Ejército. La época de las recompensas vendrá después; estamos en la de los sacrificios. Por este motivo sólo a muy pocos jefes he tenido que ascender, por un acto de importancia inaplazable.

Obedeciendo los deseos de la nación en cuanto a varios esclarecidos jefes del Ejército de Boliva, he conferido clases militares en el nuestro: de general de división al Excmo., señor capitán general don Narciso Campero, de general de brigada, al general don Heliodoro Camacho, de coronel efectivo a los señores don José M. Pando y don César Sevilla y de teniente coronel efectivo al sargento mayor don Luis Gelabert. No dudo que veréis esta prueba de confraternidad al Ejército aliado, con tan viva complacencia como lo ha visto el Gobierno.

Poco es en verdad lo que os he hecho conocer a grandes rasgos; porque en la actualidad demanda mayor meditación lo que ha de silenciarse que lo que debe decirse. Pero cuando conozcáis los documentos secretos que forman el complemento de este mensaje, tendréis suficientes datos para apreciar la situación de la República.

Estudiadla con elevado interés, acallando los impulsos del corazón y siguiendo las inspiraciones de la reflexión más fría. ¡Que no penetren en este recinto las pasiones políticas de otro tiempo! Ellas que han sido la causa de nuestras desgracias, no pueden ser el antídoto para curarlas.

En la tremenda crisis que atraviesa el país, debéis consagrar vuestra atención preferente a la cuestión internacional y a las más urgentes de política interior; posponiendo para días menos aciagos las medidas secundarias, y descartando de vuestros debates aquellos asuntos de importancia meramente personal. Si en cumplimiento de vuestra augusta misión, encontraseis que mi presencia en el poder es un obstáculo para la salvación de la República, prescindid de mí. Vuestra decisión será acatada.

Mi palabra debe ser escuchada en tan solemnes momentos.

Desde el principio de la guerra me he olvidado de mí mismo, para consagrarme al servicio de la patria; en los tiempos bonancibles ocupé honrosos puestos y aún aspiré al primero de la República, pero cuando el enemigo oyó nuestro suelo, no tuve en cuenta mi persona, mis aspiraciones ni mi alta clase militar y fui a cumplir mi deber en el ínfimo puesto que me señaló el Gobierno. Desde entonces, hasta hoy no es menor la serie de mis sufrimientos que la de mis esfuerzos; pero ¿qué es todo esto honorables Representantes, cuando la patria oprimida, se encuentra herida de muerte, y espera la salvación del esfuerzo de sus hijos?

Legisladores:

Habéis acudido presurosos al llamamiento que os hice; sin que las distancias, la falta de recursos ni los austeros deberes que tenéis que cumplir, os haya arredrado. La patria no olvidará los servicios que le prestéis en sus días de mayor angustia.

¡Que Dios os inspire en vuestras deliberaciones para bien del Perú!

Queda instalado el Congreso Constitucional Extraordinario de 1883.